



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 28 de septiembre de 2006.

VISTO las Resoluciones de las siguientes Unidades Académicas: Avellaneda N° 1054/2006, Buenos Aires N°s. 1038, 1040, 1437, 1596, 1612, 1613, 1711 y 1713/2006, Rosario N°s. 119, 120, 125 y 181/2006 y Tucumán N°s. 816, 831 y 833/2005, dictadas en cumplimiento del inciso i) del artículo 93 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Títulos y Certificaciones dependiente de Rectorado, acreditan la conclusión de la carrera Ingeniería Laboral por parte de los egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de septiembre de 2006, aconsejó el otorgamiento de los títulos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

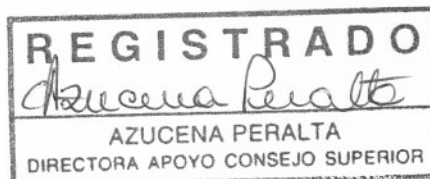
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que correspondan, a otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



que establece el inciso ñ) del artículo 63 e inciso c) del artículo 83 del Estatuto Universitario:

a) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:

Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
62.268	DI GIUSEPPE, Mauricio Antonio	D.N.I. 16.494.225	Ingeniero Laboral

b) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:

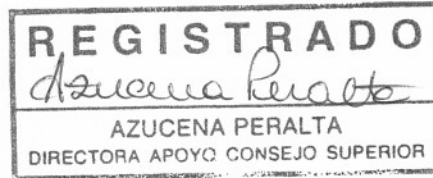
62.269	WEBER, Ricardo	D.N.I. 14.722.197	Ingeniero Laboral
62.270	ZINO, Walter Oscar	D.N.I. 22.216.805	Ingeniero Laboral
62.271	SANTÁGATA, Daniela Marina	D.N.I. 20.795.905	Ingeniera Laboral
62.272	PAGNI, Irene Raquel	D.N.I. 13.799.598	Ingeniera Laboral
62.273	MARCO, Juan Eduardo	D.N.I. 17.030.433	Ingeniero Laboral
62.274	SZAINGURTEN, Pablo Héctor	D.N.I. 11.634.742	Ingeniero Laboral
62.275	PASCALE, Mariano Ismael	D.N.I. 26.147.959	Ingeniero Laboral
62.276	TORRES, Fabián Darío	D.N.I. 23.205.236	Ingeniero Laboral

c) FACULTAD REGIONAL ROSARIO:

62.277	BERTRÁN, Martín Rodolfo	D.N.I. 13.580.660	Ingeniero Laboral
62.278	MASTELLONI, María Laura	D.N.I. 11.448.186	Ingeniera Laboral
62.279	BONORI, Claudio Miguel	D.N.I. 21.690.006	Ingeniero Laboral
62.280	LOMBARDO, Gabriel	D.N.I. 21.528.699	Ingeniero Laboral



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



d) FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN:

62.281	YSLA, Federico Ariel	D.N.I. 21.331.495	Ingeniero Laboral
62.282	RIVERO, Roberto Pablo	D.N.I. 17.614.885	Ingeniero Laboral
62.283	GONZALEZ GAUNA, José Luis	D.N.I. 16.132.570	Ingeniero Laboral

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1666/2006

UTN
mel

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento